

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11801
FECHA
22 DIC 2017
ROL S.I.I
2087-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1292 del 21/11/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-7
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO SOCIAL.
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino RAMON BARROS LUCO N° 2364
 Lote N° 2 manzana S/N° localidad o loteo CABO AROCA
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SIND. DE TRABAJADORES INDEP. DUEÑOS DE TAXIS COLECTIVOS N° 8		71.390.000-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
LUIS HUMBERTO FUENZALIDA JORQUERA		7.351.404-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MARIO TORO HERRERA		7.799.884-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
JULIO VALENZUELA RAMIREZ	13.212.462-0
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RODRIGO GONZALEZ GUERRERO	15.000.455-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
MARIO TORO HERRERA	7.799.884-5
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO.) (cuando corresponda.)	R.U.T.
GILBERTO RIVEROS SAUD	5.664.323-0
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
AMPLIACION-ALTERACION	17.725	14-Sep-2017	227,63
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES: (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

D	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTAS:

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.725 de fecha 14.09.2017, mediante el cual se realizar una **Modificación al Permiso de Edificación N° 17.298** de fecha **26-08-2015**, que aprobó Alteración y Ampliación de **227,63m²**, en dos niveles, destinado a **Equipamiento Social**.

Los antecedentes con los que cuenta la propiedad son:

- Permiso de Construcción N° 9242, de fecha 05-04-1995, por una superficie de 90,85m²,
- Permiso de Construcción N° 9499 de fecha 21-12-1995, por obras complementarias sin superficie.
- Permiso de Construcción N° 10.755 de fecha 06-10-1998, por una superficie de 242,69m². Elimina superficie de 86,06m² correspondiente al P.C. N° 9242/1995.
- Recepción Final N° 8178 de fecha 07-07-2003, que recepciona los P.C. N° 9242/1995, 9499/1995 y 10.755/1998.
- Permiso de Edificación N° 17.298, de fecha 26-08-2015, por alteración y ampliación de 227,63m². y demolición de 54,70m².

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta y en Listado entregado por el arquitecto patrocinante, corresponden a:
Alteraciones:

• 1° piso:

Acceso

- Se retiran tabiques de separador Box atención e instalan nuevos tabiques para oficinas.
- Se cambia destino de Box 1 a Sala de Espera.
- Se cambia destino de Box 2 a Oficina de Presidente.
- Se cambia destino de Box 3 a Oficina Contralor.
- Se cambia destino de Oficina Recaudación a Oficina Tesorería
- Se cambia destino de Bodega a Oficina Secretaria.
- Se abre vano de ventana en Oficina Secretaria y se retira tabique.
- Se retira ventana y tapa vano en Oficina Presidente.
- Se modifica caja escalera, eliminando doble altura e instalando nuevos muros.
- Se instala puerta al acceso de escalera, generando el control de acceso a la Sala de Uso Múltiple en 2° piso.
- Se cambia destino de Tesorería a SSHH varones.
- Se elimina Bodega en Ex Tesorería e instala ducha bajo caja escalera.

Pasillo Circulación

- Se demuele muro en Sala de Ventas generando un nuevo muro bajo eje de marco estructural eje 4.

Sala de Ventas

- Se demuelen muros al interior de la Sala de Ventas e incorporan nuevos muros bajo eje de marco estructural eje 3.

Bodega Sala de Ventas

- Se retira tabiques eliminando un recinto de Bodega dentro de la Bodega General.
- Se cambia ubicación de la puerta de acceso a Bodega al interior de la Bodega General.

Área de Servicios Higiénicos

- Se abre vano de ventana hacia pasillo de circulación en Baño (para uso de discapacitados sin adecuación a la normativa vigente) y Baño Damas.
- Se demuele muro entre SSHH damas y SSHH varones, construyendo nuevos muros, generando nueva Bodega entre recintos.
- Se redistribuyen artefactos sanitarios en SSHH varones.
- Se apertura vano para puerta de acceso a SSHH varones y se abre vano e instala ventana.
- Se instala lavamanos en área de patio.

• 2° piso:

Acceso

- Se modifica caja escalera y se proyecta nueva escalera hacia la terraza abierta en el 3° nivel.

Kitchen

- Se construye nuevo muro y se retira tabique y puerta.

Área de Servicios Higiénicos

- Se abre vano e instala ventana al interior de los SSHH damas.
- Se abre vano e instala ventana al interior de los SSHH varones.

Sala de Uso Múltiple

- Se retiran tabiques y puertas en acceso a fin de generar un solo recinto.
- Se retiran puertas abatibles entre pilares eje C.

• Terraza (sin cubierta)

- Se modifica sistema de techumbre de estructura de vigas a la vista con cubierta de fibrocemento, en área de servicios entre ejes 4 y 6, construyendo una losa de H.A.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **420,39m²** destinados a **Equipamiento social**, en dos niveles mas terraza, en una superficie predial de 430m², distribuidos de la siguiente manera:

- 1° Piso (213,14m²):

Hall de acceso, sala de espera, oficina tesorería, oficina secretaria, oficina presidente, oficina contralor, circulación, SSHH varones, baño, SSHH damas, bodega, SSHH varones, sala de ventas, bodega general, bodegas y escalera.

- 2° PISO (207,25 m2):

Sala uso múltiple, circulación, kitchen, SSHH damas y SSHH varones.

- Terraza (sin superficie)

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC Folio N° 1570060 de fecha 26.04.2017.

- Presenta Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado Aguas del Altiplano N° 95 de fecha 09/03/17.}

- Presenta Certificado de Pavimentación SERVIU N° 268 de fecha 04/10/17.

- Presenta Libro de Obras.

- Presenta Informe de ensayo de hormigones.

- Presenta Informe de Gestión y Control S/N de fecha octubre 2017, suscrito por el profesional Rodrigo Gonzales Guerrero.

- Presenta Informe de Gestión y Control S/N de fecha octubre 2017, suscrito por el profesional Mario Toro Herrera..

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Mario Toro Herrera.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

MRV/MNDZ/gzn
A-7



Myriam Rivera Valenzuela
MYRIAM RIVERA VALENZUELA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)